

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de 2020

Ref.- Ordinario N° 033 – 2012 – 696

Conforme a la solicitud que milita a folio 195, requiérase a la Fiscalía 22 Seccional de la Unidad 2° de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal y, a Seguros del Estado S.A., para que en el termino de cinco (05) días den respuesta a los oficios Nos. 55 y 56 de 2020, los cuales se encuentran debidamente tramitados por el interesado. **Oficiese.**

Secretaria, para mayor celeridad, tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020

Agréguense al expediente los folios 196 a 199, por tanto, la información allí contenida, se pone en conocimiento de las partes intervinientes en el presente asunto y se tendrá en cuenta en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° ____37____ fijado hoy 9 de noviembre de 2020_a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario

